



POR LA CUAL SE DISPONE LA CREACIÓN DE DOS TURNOS (MAÑANA Y TARDE) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Y SE ESTABLECE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL MISMO.-

San Lorenzo, 08 de febrero de 2022
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 265 del 07/02/2022 del Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO, Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por el cual solicita que el Consejo Directivo se expida en relación a puntos referentes a la implementación de la actualización curricular de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior según Resolución CONES N° 04/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-SEDE CENTRAL-SAN LORENZO".-

Al respecto el mismo plantea dos turnos mañana y tarde, y es necesario establecer el mecanismo de distribución de estudiantes para ambos turnos. La misma será implementada con los alumnos ingresantes del mes de diciembre de 2021.-

La RESOLUCIÓN N° 28/03/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES QUE INICIAN EL 1ER. SEMESTRE DEL PERIODO 2022 CON EL NUEVO PLAN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DISPONER** la creación de dos turnos (mañana y tarde) para la implementación de la actualización curricular de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior según Resolución CONES N° 04/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-SEDE CENTRAL-SAN LORENZO".-

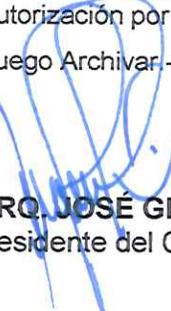
Art. 2°: **ESTABLECER** el mecanismo de distribución de estudiantes para ambos turnos de conformidad a lo siguiente:

- Del total de los 120 estudiantes ingresantes a la **Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA UNA** del 2do. C.P.A. 2021, 60 estudiantes serán inscriptos para el turno mañana y 60 estudiantes para el turno tarde.-
- La inscripción se realizará de manera presencial en la Dirección Académica de la FADA UNA, por estricto orden de llegada. Una vez que se complete la cantidad requerida para un turno, los estudiantes siguientes deberán completar indefectiblemente el turno restante, no pudiendo optar en ningún caso por el turno completado.-
- Los estudiantes que optaron inscribirse en un turno determinado, ya no podrán realizar en ningún caso cambios de turno.-
- La inscripción es presencial y personal, en caso de que el estudiante no pueda por algún motivo realizar los trámites de inscripción, podrá otra persona realizar las gestiones si la misma cuenta con autorización por escribanía.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo